



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 1 de 5
No. de Auditoría: 02/2016

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Ejecutora: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"



OFICIO No. OIC/AI/085/2016
ASUNTO: SE INFORMA RESULTADO DE AUDITORÍA

Ciudad de México, 04 de agosto de 2016.

Ana
15:10

ME. NIEVES MARINA CRUZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
PUEBLA No.182, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D. F.

ACUSE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En relación con la Orden de la Auditoría No. 02/2016 "Macroproceso de Adquisiciones" notificada mediante oficio número OIC/AI/039/2016 de fecha 14 de agosto de 2016, y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 311, fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 letra D, 76 último párrafo y 80 fracción II, inciso a), del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto.

En el presente informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención, misma que se describen a continuación:

- Integración deficiente de los expedientes en los procedimientos de contratación, ejercicio 2015.
- Falta de control en la formalización y dictaminación de los contratos.
- Documentación faltante en procedimiento para la adquisición de medicamentos.
- Inconsistencias en procedimiento de contratación.

INAPAM INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DIRECCIÓN GENERAL
08 AGO. 2016
RECIBIDO
HORA: 10:07
NOMBRE: CARLOS MARCHENA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 2 de 5 No. de Auditoría: 02/2016
Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)	Sector: DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

Al respecto, le solicito a Usted de la manera más atenta girar instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos, con la unidad auditada en la cédula de observación correspondiente.

Asimismo, informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.



L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA

C.c.p. C. Aracely Escalante Jasso.- Directora General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.-Presente.
 C. María Eugenia Corona Muñoz.- Directora de Administración y Finanzas del INAPAM.-Presente.

[Handwritten initials]
 SMGMs/zj/mjmg*

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 3 de 5

No. de Auditoría: 02/2016

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ÍNDICE

I.	Antecedentes de la auditoría	4
II.	Objetivo y periodo revisado	4
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
IV.	Conclusión	5
V.	Cédulas de Observaciones	5



Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

El Lic. José Demetrio Ramírez Mayorga, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Interno (OIC) en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), emitió la orden de la Auditoría número 02/2016 "Macroproceso de Adquisiciones", mediante oficio número OIC/AI/039/2016, notificada y recibida el día 18 de abril de 2016, por su destinatario, la Mtra. Nieves Marina Cruz Jiménez, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAPAM, como consta en el acta de inicio respectiva.

Para tal efecto fueron designados los CC. Auditores Públicos Jorge Mauricio Guerrero Millán, Jefe de Departamento de Auditoría Interna, Sergio David Zepeda Jiménez, responsable de la Auditoría (Coordinador); Alba Michelle Orozco Morales, Claudia Iveth González Vázquez, Miriam Julisa Martínez González, y Salvador Mendez Ruíz, conforme a la orden de auditoría señalada.

Con oficios números OIC/AI/070/2016, OIC/AI/078/2016 y OIC/AI/083/2016 de fechas 27 de junio, 19 de julio y 29 de julio de 2016, respectivamente, y dirigidos a la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAPAM, se notifican las ampliaciones del periodo de ejecución de la auditoría en comento.

La auditoría se practicó, durante el período comprendido del 18 de abril al 02 de agosto 2016, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

II. OBJETIVO Y PERIODO REVISADO

II.1 OBJETIVO.

Verificar que los procesos de planeación y contratación, relativos a las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, del ejercicio 2015, se hayan efectuado en apego a la normatividad que regula la materia.

II.2 PERIODO REVISADO.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los 8 (Ocho) procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, se revisaron los procesos de planeación y contratación, relativos a las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se hayan efectuado en apego a la normatividad que regula la materia.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Se efectuó el análisis y revisión a la documentación referente a los procedimientos de contratación y a los cuestionarios de control interno aplicados a la persona que integra la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del referido Instituto detectándose lo siguiente:



Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

- a) Los expedientes de los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2015, no cuentan con la totalidad de la información soporte utilizada por la convocante para realizar la adjudicación en los procedimientos de contratación.
- b) En relación al contrato SRMySG-008-2015, la formalización del contrato no se celebró en la fecha notificada y se suscribió sin contar con la dictaminación jurídica en tiempo.

Cabe señalar, que la formalización de contratos durante el ejercicio fiscal 2015, se realizaron en base a la Dictaminación Jurídica emitidas por el Subdirector Jurídico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en términos legales no vigentes.

IV. CONCLUSIÓN

Como resultado del trabajo de auditoría desarrollado se detectó que, durante el período sujeto a revisión, existieron deficiencias de control interno en el desarrollo de los procedimientos de contratación realizados por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del instituto, así como debilidades en la aplicación de la normatividad aplicable vigente.

Por lo anterior, este órgano fiscalizador recomienda que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del referido Instituto, fortalezca o implemente los mecanismos de control interno, que permita el cumplimiento de la normatividad aplicable a sus funciones, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y oportunidad de la información que genera el área.

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Se anexa en copia simple cuatro observaciones, comentadas y firmadas por los servidores públicos responsables de su solventación, las cual consta de 6 (seis) fojas (seis impresas por su anverso y reverso).